

## ACTA N°029

### SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO, DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En las instalaciones del GADPR Puerto Murialdo, a los 06 días del mes de Septiembre del dos mil veinte y cuatro, se reúnen los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, bajo la dirección de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Presidente del GADPRPM, y los señores Vocales a fin de conocer y analizar los puntos a tratarse en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICA DE BIOINSUMOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA PROCESOS COMERCIALES ASOCIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES KICHWAS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", mismo que será postulado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
6. Análisis del borrador de la resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo.
7. Análisis de los documentos recibidos.
8. Clausura.

#### DESARROLLO:

##### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Por disposición de la señora presidenta la Secretaria-Tesorera procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes integrantes del Gobierno Parroquial.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
1	Grefa Fernando Marcelo	Vocal del GADPRPM	Presente
2	Grefa Grefa Alejandro Francisco	Vocal del GADPRPM	Presente
3	Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	Vocal del GADPRPM	Presente
4	Tapuy Tanguila Juan Gilberto	Vocal del GADPRPM	Presente
5	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presidenta del GADPRPM	Presente

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran cinco integrantes del Gobierno Parroquial presentes, por lo que existe el quórum reglamentario.

## SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, toma la palabra, extiende un cordial saludo y da la bienvenida agradeciendo la concurrencia de los integrantes del Gobierno Parroquial y siendo las 10:08 am declara instalada la sesión.

## TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta del GADPRPM, expresa: señores vocales para la aprobación del orden del día, dejo en consideración de ustedes.

El señor vocal Juan Tapuy solicita inserta un punto en el Orden del día para :Analizar sobre la construcción de rompe velocidades en Puerto Murialdo.

El señor vocal Alejandro Grefa, toma la palabra y expresa que al estar en consideración de los demás compañeros vocales, mociona aprobar el orden del día.

La señora presidenta del GADPRPM, pregunta la moción tiene apoyo?

Los señores vocales apoyan la moción del vocal Alejandro Grefa.

Al existir apoyo a la moción, la señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Apoya la moción.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Ratifica en su moción.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Apoya la moción.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Apoya la moción.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Apoya la moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el orden del día.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Muraldo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

### **RESUELVEN**

#### **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN**

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y aprobación del proyecto “FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICA DE BIOINSUMOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA PROCESOS COMERCIALES ASOCIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES KICHWAS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, mismo que será postulado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
6. Análisis del borrador de la resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Muraldo.
7. Analizar sobre la construcción de rompe velocidades en Puerto Muraldo.
8. Análisis de los documentos recibidos.
9. Clausura.

#### **CUARTO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, dispone a la secretaria-tesorera proceda a dar lectura del acta.

La secretaria –tesorera procede a dar lectura del acta y una vez culminada procede a tomar votación.

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Se abstiene de aprobar por motivo que estuvo de vacaciones anuales
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba

Por secretaria se contabiliza la votación: cuatro votos a favor, ningún voto en contra y uno en abstención, por lo que se aprueba el acta.

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

### RESUELVEN

#### APROBAR EL ACTA N°028 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DEL 2024

**QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICA DE BIOINSUMOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA PROCESOS COMERCIALES ASOCIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES KICHWAS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, MISMO QUE SERÁ POSTULADO EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM, manifiesta que en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades se va a realizar la postulación del proyecto “Fortalecimiento a la cadena de valor de cacao mediante la implementación de fábrica de bioinsumos y centro de acopio para procesos comerciales asociativos en beneficio de los productores kichwas de la Parroquia Puerto Murialdo, Cantón Loreto, Provincia De Orellana” por lo que solicita al Asesor Técnico de Planificación y Producción proceda a exponer el contenido del proyecto.

El Ing.Edison Lanchi procede a exponer y manifiesta que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades se encuentra habilitada la herramienta para realizar las postulaciones de los proyectos. Y en esta ocasión el Gobierno Parroquial de Puerto Murialdo aplicara a un proyecto productivo ya que en la parroquia Puerto Murialdo a la fecha actual se estiman establecidas alrededor de 659ha de cacao, en donde se ha identificado bajos rendimientos productivos (2-5qq/ha/año) y escasos o nulos espacios de comercialización asociativa, esto debido a:

1. Falta de capacitación técnica: Los agricultores carecen o tienen acceso limitado a información actualizada sobre buenas prácticas agrícolas para el cultivo de cacao, lo que resulta en bajos rendimientos debido a técnicas ineficientes.
2. Insumos y tecnología obsoleta: La utilización de insumos agrícolas anticuados y la falta de adopción de tecnologías modernas limitan la productividad del cacao.

3. Escasez de financiamiento: La falta de acceso a créditos y financiamiento adecuado impide que los productores inviertan en mejorar sus prácticas y adquirir insumos de calidad.

4. Infraestructura deficiente: La falta de infraestructuras como caminos de acceso, centros de acopio y almacenamiento adecuado afecta tanto la producción como la comercialización.

5. Escasos canales de comercialización: La falta de asociatividad entre productores limita su capacidad para negociar precios justos y acceder a mercados más amplios, lo que resulta en una comercialización menos eficiente y rentable.

Para abordar esta problemática, se pueden implementar estrategias como la capacitación continua de los agricultores en técnicas agrícolas modernas, la promoción de la inversión en tecnología actualizada, el fortalecimiento de cooperativas y asociaciones para fomentar la comercialización conjunta, así como la mejora de la infraestructura agrícola y el acceso a financiamiento.

Es por ello que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Muraldo se ha visto en la necesidad de postular el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICA DE BIOINSUMOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA PROCESOS COMERCIALES ASOCIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES KICHWAS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, el mismo que permitirá contar con infraestructura, tanto para la producción de bioinsumos, así como también para arrancar con un proceso comercial asociativo comercial, los mismos que garantizarán una mejora en los rendimientos (se aspira pasar de 5qq/ha/año a 10qq/ha/año en el mediano plazo); y el establecimiento de un proceso comercial que garantice mejores precios y pesos justos para fomentar el acceso a la comercialización de la producción de la parroquia y lograr una vinculación directa con la industria nacional, y de igual forma con miras a la exportación.

El mencionado proyecto se lo ejecutara en la Comunidad San Carlos ya que dicha comunidad cuenta con escrituras.

La señora Presidenta dispone a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar votación, después de haber realizado la votación queda de la siguiente manera:

Grefa Fernando Marcelo	: Aprueba.
Grefa Grefa Alejandro Francisco	: Aprueba.
Tanguila Mamallacta Mery Dorotea	: Aprueba.
Tapuy Tanguila Juan Gilberto	: Aprueba.
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	: Aprueba.

Por secretaria se contabiliza la votación: Cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna en abstención, por lo que se aprueba el proyecto “Fortalecimiento a la cadena de valor de cacao mediante la implementación de fábrica de bioinsumos y centro de acopio para procesos comerciales asociativos en beneficio de los productores kichwas de la Parroquia Puerto Muraldo, Cantón Loreto, Provincia De Orellana”

- Por lo expuesto en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo, por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 67 literal (a) del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN**

**APROBAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA CADENA DE VALOR DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICA DE BIOINSUMOS Y CENTRO DE ACOPIO PARA PROCESOS COMERCIALES ASOCIATIVOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES KICHWAS DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, EN LA SECRETARIA DE GESTION DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**

**SEXTO.- ANÁLISIS DEL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM manifiesta que se ha coordinado con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Orellana y se ha invitado al delegado para que nos brinde asesoría sobre la elaboración de la Resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo; posteriormente solicita al señor Romel Enríquez delegado del CPCCS proceda a exponer en que consiste esta resolución.

El señor Romel Enríquez delegado del CPCCS extiende un cordial saludo y manifiesta que se ha estado evaluando a los GADs y muchos no cumplen con toda la normativa y una de ellas es la Resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana.

La Resolución debe ser socializada con la ciudadanía para acoger sus sugerencias y recomendaciones. Posteriormente la Resolución se aprobara en primera y segunda instancia por el Gobierno Parroquial de Puerto Murialdo y se publicara en la página web.

Por decisión unánime de los presentes se realizara la socialización con la ciudadanía el día viernes 13 de Septiembre a las 09:00am (Nueve de la mañana).

**SEPTIMO. – ANALIZAR SOBRE LA CONSTRUCCION DE ROMPEVELOCIDADES EN PUERTO MURIALDO.**

El señor Juan Tapuy manifiesta que la Parroquia es necesario contar con rompe velocidades ya que los vehículos circulan a gran velocidad y pueden ocasionar accidentes de tránsito y que como GADPR Puerto Muraldo podríamos hacer un convenio y aportar recursos para la construcción de rompe velocidades.

La señora Dorotea Shiguango Presidenta del GADPRPM manifiesta que va a solicitar una copia del proyecto a la Mancomunidad para conocer los costos que tiene la construcción de rompevelocidades y que en una próxima reunión se analizara este tema.

**OCTAVO. - ANALISIS DE DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

La señora Shiguango Tanguila Dorotea Marlene Presidenta del GADPRPM dispone a la Secretaria-Tesorera dar lectura de los documentos recibidos.

JOSE JULIAN GALARZA ORTEGA socio de la comunidad Sub Centro Suyuno solicitando 2 volquetadas de material pétreo.

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION emitiendo el informe de la revisión a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Muraldo.

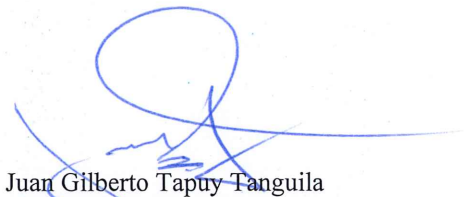
**NOVENO.- CLAUSURA.**

Después de haber analizado los puntos establecidos en el orden del día y no teniendo más que tratar la señora presidenta Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 13:30 pm.

Para constancia de lo actuado firman la señora Presidenta, los señores Vocales y la Secretaria-Tesorera quien certifica.



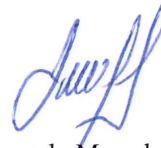
Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila  
**PRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRPM**



Sr. Alejandro Francisco Grefa Grefa  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRPM**



Sr. Fernando Marcelo Grefa  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM**



Sra. Mery Dorotea Tanguila Mamallacta  
**TERCER VOCAL DEL GADPRPM**

Ing. Jessica Noemi Aroca Cariapuma  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRPM**

